

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
JULIO 15 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:30-(dieciséis treinta) horas del día 15- quince de julio de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León**, estando presentes los C.C. **Pedro Sandoval Vázquez, Coordinador de Planeación Urbana y Capital Ambiental**, en su calidad de **Presidente del Comité**; **Luz Consuelo Castillo Pérez, Coordinadora de Gestión de Recursos y Administración**, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; **Michelle Alejandra Cortés Padrón, Coordinadora de Proyectos Estratégicos de Infraestructura**, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- IV. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 17:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**



**PEDRO SANDOVAL VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LUZ CONSUELO CASTILLO PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**



**MICHELLE ALEJANDRA CORTÉS
PADRÓN
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.